

# FORMACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO Y EN EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO

INCLUYE UN DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO COMO MATERIAL DEL CURSO

POSIBILIDAD DE SER BONIFICADO 100% A TRAVÉS DE LOS CRÉDITO DE FUNDAE



[www.gamaformacion.es](http://www.gamaformacion.es)  
2024

Desde Febrero de 2024, GAMA FORMACION es uno de los puntos reconocidos como "Zona Cardioasegurada 061 Emergencias Sanitarias de Andalucía"

Centro de Formación GAMA

Distinguido como


Zona  061  
**CARDIOASEGURADA**



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Código:	6M95831PFRKQ2FHQY0WufgK8cpvT	Fecha:	24/01/2024	
Firmado Por:	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	Página:	1/2	
Url De Verificación:	<a href="https://ws056.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws056.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

- **GAMA, Consultoría y Formación** es una Consultoría especializada en ofrecer formación de calidad ajustada a las necesidades de cada organización **priorizando los criterios de eficacia y de rentabilidad.**

Nuestra metodología es pionera en el sector, desarrollada con éxito y con años de experiencia; ofrece formación totalmente a medida, personalizada y con flexibilidad total.

- En todos nuestros proyectos analizamos cuáles son las necesidades y cuáles son los aspectos de mejora, identificando los recursos más adecuados para desarrollar e implementar la formación requerida en su empresa.
- Le asesoramos en todo el proceso y velamos por el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa más reciente regida en el Estado Español o en la Comunidad Autónoma donde se vaya a desarrollar la formación requerida.

“



**LA CALIDAD EN LA FORMACION ES LA SALIDA HACIA EL FUTURO**

# LEGISLACIÓN

**A.- DECRETO 22/2012 de 14 de Febrero, publicado en el BOJA el 7 de Marzo de 2012, por el que se regula el **USO DE DESFIBRILADORES AUTOMATIZADOS** fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.**

## **B.- A QUIÉN OBLIGA**

*Estarán obligados los siguientes espacios y lugares:*

### **1.- GRANDES SUPERFICIES MINORISTAS**

*Todo establecimiento de carácter individual o colectivo en el que se ejerza la actividad comercial minorista y tenga una superficie útil para la exposición y venta al público superior a 2.500 metros cuadrados.*

### **2.- LAS SIGUIENTES INSTALACIONES DE TRANSPORTES:**

**2.1.- AEROPUERTOS Y PUERTOS COMERCIALES**

**2.2.- ESTACIONES O APEADEROS DE AUTOBUSES O FERROCARRIL DE MÁS DE 50.000 HABITANTES**

**2.3.- ESTACIONES DE METRO CON AFLUENCIA MEDIA DIARIA IGUAL O SUPERIOR A 5.000 PERSONAS**

### **3.- INSTALACIONES, CENTROS Y COMPLEJOS DEPORTIVOS**

*En las que el número de personas usuarias diarias, teniendo en cuenta todos los espacios deportivos disponibles, sea igual o superior a 500.*

### **4.- ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

*Con un aforo igual o superior a 5.000 personas.*

## **C.- A QUIÉN PUEDE OBLIGAR A MEDIO PLAZO**

- **COLEGIOS**
- **RESTAURANTES**
- **HOTELES**
- **GRANDES EMPRESAS**
- **EDIFICIOS EMPRESARIALES**
- **COMUNIDADES DE VECINOS**

## **D.- RESPECTO A LA FORMACIÓN**

### **Sobre las Personas Habilitadas para el manejo del Desfibrilador:**

*Se establece la **Obligación de recibir una formación adecuada** para la ejecución de técnicas de reanimación cardiopulmonar y soporte vital básico, así como conocer el correcto manejo del Desfibrilador.*

## **E.- REGISTRO ANDALUZ DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS**

*Se crea un **Registro Andaluz de Desfibriladores Externos Automatizados**, que será centralizado, adscrito a la Dirección General Competente en materia de innovación Sanitaria de la **Consejería Salud**.*

## **F.- SANCIONES**

- 1.- LEVES:** hasta 3.000€
- 2.- GRAVES:** hasta 15.000€
- 3.- MUY GRAVES:** hasta 6.000.000€

## **G.- PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

### **1.- PARA LOS QUE NO TIENEN DESFIBRILADOR**

#### **OBLIGACIÓN DE INSTALARLO Y REGISTRARLO**

*Un año desde la entrada en vigor de este decreto (a los 20 días de su publicación). **HASTA EL 27 DE MARZO DE 2013***

### **2.- PARA LOS QUE TIENEN DESFIBRILADOR**

#### **OBLIGACIÓN DE REGISTRARLO**

*Seis meses desde la entrada en vigor de este decreto (a los 20 días de su publicación). **HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012***

# DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO

## A.- ¿QUÉ ES UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Y PARA QUÉ SIRVE?

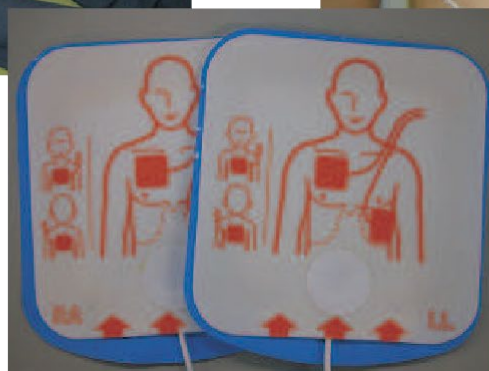
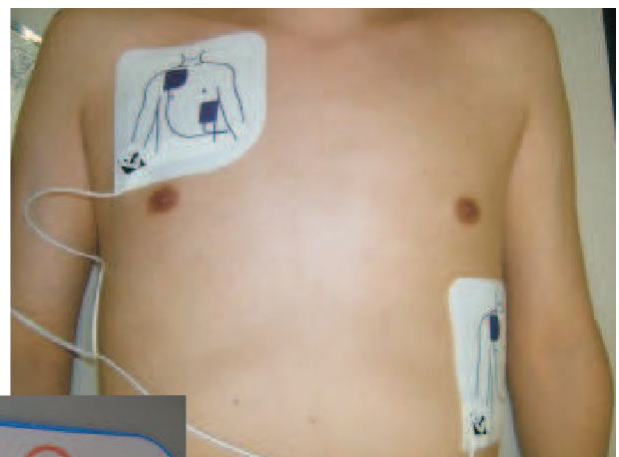
- Un **DEA** es un equipo que administra una descarga eléctrica a una víctima de un paro cardíaco y **permite a personal No Médico salvar vidas**.
- Los desfibriladores son muy fiables y seguros, y sólo darán una descarga si el paciente lo necesita.
- Es muy fácil utilizarlo y puede ser manejado por cualquiera que haya recibido una formación específica.

## B.- ¿QUÉ FORMACIÓN ES NECESARIA PARA MANEJAR UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO?

- Según el **DECRETO 22/2012 de 14 de Febrero, publicado en el BOJA el 7 de Marzo de 2012**, "...Cualquier persona podrá hacer uso de un desfibrilador, siempre que tenga conocimientos básicos y mínimos que se puedan constatar en materia de **reanimación cardiopulmonar, soporte de vida básico y uso del desfibrilador externo semiautomático...**".

## C.- VENTAJAS DE TENER UN DEA

- **Garantía de cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nivel nacional y autonómico que regulan el uso de Desfibriladores Externos Automáticos por personal no médico.**
- Aumento en su empresa de las posibilidades de salvar vidas de víctimas de paros cardíacos repentinos con la ayuda del desfibrilador. **Haremos en su empresa que trabajadores y clientes estén más seguros.**
- **Reconocimiento otorgado por una sociedad científica española ampliamente reconocida** a través del Diploma de superación del curso de formación.
- Actualmente es un **elemento clave diferencial frente a otras empresas e instituciones del sector**, que no disponen de DEA.
- Elemento que también cubre la prevención de riesgos laborales para trabajadores.





# ¿QUÉ OFRECEMOS?

## A.- FORMACIÓN

### OBJETIVOS

**El Objetivo General:** formar a los participantes para que adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para poder actuar correctamente ante una situación de emergencia que requiera una respuesta inmediata.

**Los Objetivos Específicos son:**

1. Instruir al alumnado para que sean capaces de actuar en caso de parada cardiorrespiratoria (PCR) con técnicas de Soporte Vital Básico.
2. Enseñar a manejar un Desfibrilador Externo Automático.
3. Obtener un Diploma del Curso certificado por una sociedad científica competente (la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria SAMFYC-) por alumno y para la Empresa una Acreditación Oficial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el uso del DEA incorporándola a su Registro Oficial.

### PROGRAMA del CURSO

- Basado en el **Programa de Enseñanza de Soporte Vital en Atención Primaria (Programa ESVAP) de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC)** siguiendo las recomendaciones vigentes del **European Resuscitation Council (ERC)**, y siendo homogéneo con la formación de este tipo que se imparte a nivel nacional y europeo.
- **GAMA Consultoría y Formación** desarrollará e impartirá los contenidos del curso, **ajustándose al número de horas estipulado por la normativa vigente**, encargándose de preparar toda la documentación necesaria para que la empresa registre la formación impartida y el material suministrado en los estamentos oportunos.

### METODOLOGIA FORMATIVA

- El curso tendrá:
  - **Modulo no presencial:** centrado en la adquisición de conocimientos y tutorizado mediante correo electrónico (con aportación de documentación, planteamientos de casos, resolución de dudas, etc.).
  - **Modulo presencial:** consistente en el desarrollo de habilidades, mediante la realización de maniobras con maniqués y con material de vía aérea (mascarillas faciales, resucitadores manuales y cánulas orofaríngeas...) simulando una parada cardiorrespiratoria real y practicando el manejo del DEA.



# ¿QUÉ OFRECEMOS?

## B.- DESFIBRILADOR DEA COMO MATERIAL DEL CURSO

### 1. MARCA

Se entregarán en el curso desfibriladores AED-2100K de la firma japonesa Nihon Kohden, líder mundial en el desarrollo y fabricación de equipamiento médico.



cardiolife AED



Nuestro desfibrilador



### 2. QUIENES SOMOS

- Desde 1951 innovamos el mundo del diagnóstico médico.
- Somos unos de los principales fabricantes de desfibriladores.
- Fabricantes del primer desfibrilador con batería del mercado.



[www.nihonkohden.es](http://www.nihonkohden.es)



### 3. MODELO Y CARACTERÍSTICAS

El modelo de desfibrilador que se entregará será el AED-2100K semiautomático. Con el dispondrán de un equipo único, compacto de fácil, simple e intuitivo manejo.

#### Características a destacar:

- Garantía de 5 años en los equipos y de dos años para las baterías y los electrodos de desfibrilación.
- Electrodos **no polarizados** para uso tanto en Adulto y Niños.
- Revisión de los eventos registrados en un ordenador.
- Soporte y Asistencia Técnica en España y Portugal.

# COSTE DE LOS SERVICIOS

## POSIBILIDAD DE SER BONIFICADO 100% A TRAVÉS DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN DE FUNDAE

### SERVICIOS

1.- FORMACIÓN DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO.

2.- MATERIAL PARA LA EMPRESA: DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO MARCA NIHON KOHDEN.

### SERVICIO BONIFICADO A TRAVÉS DE FUNDAE

*GAMAConsultoría y Formación se encarga, sin coste adicional para la empresa, de la Gestión de los Créditos de Formación necesarios para cubrir el coste del curso, siempre que la empresa así lo estimara y siempre que tuviera créditos suficientes en la fecha de realización de la acción formativa*

### LA OFERTA SERÁ PERSONALIZADA PARA CADA EMPRESA CLIENTE

- Nuestros Presupuestos serán personalizados y tendrán una validez de un mes desde la fecha de la oferta.
- **GAMA Consultoría y Formación** garantiza tanto la formación impartida como el material entregado, cumpliendo ambos la normativa vigente, tanto para el asistente como para la empresa.
- La forma de pago será un 50% cuando se apruebe el presupuesto y el resto a la finalización de los servicios.